



SESIÓN PLENARIA

6.- Interpelación N.º 155, relativa a criterios y medidas para el fomento de la natalidad y ayudas a las familias numerosas, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0155]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto sexto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Interpelación número 255, relativa a criterios y medidas para el fomento de la natalidad y ayudas a las familias numerosas, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el Sr. Blanco y, por favor, silencio.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, traemos a debate un tema bastante olvidado por parte del Gobierno desde un punto de vista pragmático y que, sin embargo, será fundamental resolver a corto y medio plazo si queremos garantizar y mantener la actual calidad de vida de las futuras generaciones.

Decía el primer ministro francés, Michel Rocard, que la mayor parte de los Estados de Europa occidental llevan camino de suicidarse por la demografía, sin ser siquiera conscientes de ello. Afirmación con la que yo estoy absolutamente de acuerdo. De hecho, podemos comprobarlo con los datos existentes.

En España cada generación será un 40 por ciento más reducida que la de sus padres. La población menor de 20 años se ha reducido desde el 36 por ciento en 1976 hasta el 19 por ciento en 2018. Los nacimientos han pasado de los 2,8 hijos por mujer a 1,3 por debajo de los 1,6 de la media europea. La población de entre 20 y 30 años se ha reducido en casi 3.000.000 de personas en ocho años, que junto con la alta esperanza de vida de 81 años para los hombres y 86 para las mujeres, nos está llevando a una sociedad cada vez más envejecida e insostenible.

Y en Cantabria los datos no son mejores. En 2023 hemos registrado 2.976 nacimientos, un 7,7 por ciento menos que el año anterior. Somos, hemos sufrido la segunda mayor caída del país. La natalidad ha caído casi un 40 por ciento, un 38 por ciento en la última década. Hemos Pasado de 10,1 nacimientos por cada 1.000 habitantes a 5,8, y somos la cuarta comunidad con menor número de hijos por mujer, con una tasa de 1,1 frente al 1,3 nacional.

Y ante esto nos encontramos que Cantabria es una región cada vez más envejecida, con una tasa de la tercera edad de un 11 por ciento, frente al siete por ciento nacional. Por tanto, podemos afirmar sin confundirnos que estamos ante una emergencia demográfica ante la cual tenemos que hacer frente, porque si no lo hacemos tendremos graves consecuencias sociales y económicas.

Desde un punto de vista social lo más preocupante será que ante el aumento exponencial de la población anciana, cada vez más envejecida y más sola, las nuevas generaciones menos numerosas, no podrán cubrir suficientemente sus necesidades. Y respecto a las consecuencias económicas, serán muchas, como el incremento de la carga sanitaria, que parcialmente ya estamos padeciendo.

Además, tanto el descenso de la población como el envejecimiento medio producirá en la economía un descenso paulatino de la demanda de bienes y de servicios, lo que contribuirá en muy pocos años a la contratación estructural de la economía, con graves consecuencias tanto en el paro como en la pérdida de competitividad, porque los tramos de población más dinámicos, los que tienen más capacidad laboral y emprendedora, son evidentemente los jóvenes y las personas de mediana edad, cuya paulatina reducción está produciendo una enorme rigidez en el sector productivo.

Por tanto, entendemos que para hacer frente a esta emergencia social es necesario tener ayudas concretas, con políticas concretas dentro de un plan estratégico global, nacional y autonómico. Porque, es paradójico que en España haya que tener 21 hijos para lograr las mismas ayudas que en algunos países de Europa con un solo hijo. Además, tenemos que tener en cuenta que hemos cambiado el modelo de la sociedad. Tenemos una sociedad basada en el constante consumismo, lo que ha llevado a que tener un hijo hasta la veintena de edad cueste una media de 130.000 euros por familia.

De hecho, el último informe publicado de Save the Children hace un par de semanas recoge que el coste mensual de que criar un niño en España sube a 758 euros mensuales, un 13 por ciento más que en 2022. Y a este paso, señora consejera, tener hijos se va a convertir en un privilegio para las clases altas, porque el resto no se lo van a poder permitir o a lo sumo solo podrán permitirse tener un hijo.



Por tanto, es necesario ayudar de verdad a aquellas familias, a aquellas personas que deciden hacer el esfuerzo de traer hijos al mundo; tienen que ser tratadas de forma diferente, tienen que estar amparadas por la Administración, y ese esfuerzo debe ser compartido de alguna forma por la sociedad, mucho más de lo que es actualmente. Porque, como les decía al principio, la sociedad necesita garantizar a medio y largo plazo su calidad de vida y su bienestar social, y para ello es fundamental contar con el esfuerzo de las familias.

Pero la triste realidad es que estamos a la cola de Europa en esta cuestión. Mientras tanto, tenemos vecinos que poco a poco, con mucho esfuerzo, están doblendo la curva de natalidad hacia lo que consideramos que tenemos que mirar. Podemos mirar a países como Hungría, Italia o Polonia, que están atajando este problema con sentido común. Hungría ha logrado un poco más de 10 años paliar parcialmente el problema demográfico con un sólido sistema de apoyo a la familia, con la creación del ministerio de familia, con ventajas fiscales de gran calado asociadas al número de hijos, con ayudas económicas como préstamos avalados para parejas jóvenes a bajos intereses y con carencias, con campañas de disuasión del aborto o incluso con préstamos a fondo perdido si los jóvenes amplían la familia. En Italia han ido más lejos y han llegado a plantear eliminar el pago del impuesto a partir del segundo hijo hasta que este cumpla la mayoría de edad. Y en Polonia también han establecido una batería de ayudas muy importantes para aquellas familias que tengan dos o más hijos.

Lo que no es razonable es que el Gobierno de España no se sube a estos planes de apoyo a la natalidad que habilita Europa cada siete años y de los que España apenas aprovecha el 30 por ciento. Tanto es así que la Unión Europea tuvo que llamar la atención al Gobierno de Sánchez, porque no estaba presentando estos planes a la natalidad, que sí estaban presentando el resto de países.

Pero, independientemente de estas medidas nacionales, como le decía, es igual de importante establecer medidas concretas a nivel autonómico, más allá de lo que son las medidas económicas puntuales, que también son importantes, y siendo conocedores de las actuales medidas que se han demostrado estadísticamente insuficientes, les pido nos expliquen qué criterios y medidas tiene previsto adoptar el Gobierno de Cantabria para el fomento de la natalidad y ayudar a las familias numerosas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta el Gobierno, la consejera de Familia, Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Presidenta, señorías.

Abordamos una vez más un tema que es de vital importancia, un tema recurrente, que es la emergencia demográfica. Es una cuestión que nos preocupa a todos los grupos políticos que nos preocupa al Gobierno y que necesita medidas claras, contundentes y definitivas. Porque, efectivamente, en España estamos sufriendo un envejecimiento de la población y una caída de la natalidad.

Por lo tanto, se requieren medidas transversales y medidas conjuntas, porque sí, hay que trabajar para impulsar estas políticas con firmeza y con compromiso, y el Gobierno de Cantabria así lo está haciendo, con medidas transversales, que vayan dirigidas a mitigar y frenar las consecuencias que pueden provocar esta caída de la natalidad.

Por eso, para revertir esta tendencia, es necesario políticas que apuesten por apoyos económicos, por servicios de calidad, por la conciliación familiar y laboral y por asegurar la igualdad. Sin embargo, en Cantabria estamos de enhorabuena, así lo dicen los datos del Instituto Nacional de Estadística. Hasta agosto se habían computado una cifra fácil de recordar. 2.222 nacimientos, un 9,66 por ciento más que el año anterior. Somos la comunidad autónoma con mayor índice de natalidad, un 9,66 por ciento, por detrás está la Comunidad Autónoma de Baleares con un 5,3 por ciento. Por lo tanto, tenemos un porcentaje significativamente mayor que el segundo.

Y, no lo digo yo, lo dicen los informes de expertos en los que apuntan a este incremento de la natalidad a la Comunidad Autónoma de Cantabria a tres aspectos fundamentales. En primer lugar, al nivel económico, la mejora de la economía de Cantabria así lo apuntan, los informes, como le digo; por otra parte, a la inmigración y a los éxitos que se están logrando en Valdecilla con la reproducción asistida. Estos son los tres motivos en los que los expertos apuntan como origen de estos buenos datos de nacimiento en la comunidad autónoma de Cantabria, donde más nacimientos se producen o son madres que tienen entre 30 y 35 años, seguidas de las de 35 años a 39 años.

Por lo tanto, esto demuestra que en Cantabria se apuesta por la natalidad y tenemos que seguir con ello con medidas transversales, porque la familia constituye un pilar fundamental de la sociedad, por eso tenemos que buscar medidas de gobernanza de todas las administraciones públicas e implicar a los distintos socios, interlocutores sociales y a la sociedad civil. Ya lo apuntamos en la comisión y aquí, con ocasión de otras intervenciones, también se las he relatado, pero previamente, y sin ánimo de ser exhaustiva en materia de fiscalidad hemos adoptado medidas que sin duda alguna fomentan la natalidad, con una clara apuesta por las familias, la natalidad y la conciliación. Una reforma fiscal que va a llegar a todos



los ciudadanos sin excepción, pero que tiene en cuenta a las mujeres y a los jóvenes. Nos referimos, entre otras, a la deducción por nacimiento o adopción de 1.400 euros durante los tres años; la deducción doméstica para familias con hijos; a la supresión del tope de renta en la deducción de gastos de guardería o a la creación de una deducción por gastos de educación, que incluye los gastos de libros y gastos en aprendizaje de idiomas.

Y también un nuevo un nuevo tipo reducido en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, siempre que se tenga la consideración de familia numerosa o familia monoparental.

Una reforma fiscal que incide también en los jóvenes, que sin duda alguna son los que tenemos que potenciar para que accedan a la vivienda y así procedan luego a ser a formar una familia. Por eso se elimina el tope de renta por deducción por alquiler de vivienda para jóvenes en el IRPF elevando hasta los 36 años; o se rebaja el tipo al cuatro por ciento del impuesto de transmisiones patrimoniales de viviendas de jóvenes menores de 36 años, elevando la edad para aplicar el tipo reducido de los 30 a los 36 años.

La política de vivienda en materia fiscal se refuerza con dos programas. El programa de ayuda a inquilinos para el pago de alquiler de vivienda y el programa de ayuda a la adquisición de vivienda en pequeños municipios para jóvenes.

Pero dentro también de estas medidas para favorecer la natalidad, hemos puesto en marcha el Plan de acción con medidas dirigidas a favorecer la maternidad, y esto es importante, porque es uno de los ejes principales en los que se prestaba atención por parte de los expertos, en cuál ha sido el motivo del incremento de la natalidad en Cantabria y ha sido, entre otros, la ampliación del límite de edad para optar a los tratamientos de fertilidad, se ha subido la edad de los 40 a los 45 años de edad para poder someterse a un proceso de reproducción asistida. Pero otra medida que ha pasado, quizás más desapercibida pero que, a mi entender, del Gobierno de Cantabria tiene especial también importancia, es que no solo la edad, sino que se ha extendido la posibilidad de acceder a este tratamiento para el segundo hijo. Progresivamente desde el pasado 1 de julio ya se permite a las mujeres hasta 43 años, aunque la previsión es que se extienda a las 44 en un año y a los 45 al año siguiente, además de igual forma no solo en la edad, no solo segundo hijo, sino que se aumenta de tres a cuatro el número máximo de ciclos de tratamiento de fecundación in vitro para estas mujeres.

La empleabilidad, como usted sabe, es fundamental para que las mujeres puedan o se animen a tener un hijo y se les facilite el acceso al empleo con el primer plan de empleo autónomo, que garantiza el coste 0 en la cuota de la Seguridad Social durante los dos primeros años.

De igual forma, se han fortalecido las ayudas directas al fomento de la natalidad modificando el decreto 23/2015 y se ha elevado el umbral de renta de los actuales 42.000 euros a los 52.000, perdón a los 50.000 euros anuales y se ha ampliado la ayuda mensual de ciento euros, extendiendo cobertura a municipios con una población igual o inferior a 5.000 habitantes.

En corresponsabilidad, en corresponsabilidad, se ha ampliado el plan corresponsable y el hecho de ampliarlo a concurrencia competitiva en vez de subvención directa ha hecho que se puedan beneficiar en el año anterior, en el año..., perdón a este año en el año 2024, 95 municipios, desde los 75 que se accedían a este plan corresponsable en el año 2021, lo cual la corresponsabilidad como usted conoce, facilita la incorporación y el reparto de tareas.

Pero también en el ámbito educativo, en el ámbito educativo se ha incrementado el número de aulas de un año en centros públicos y tenemos el objetivo de que está en funcionamiento 50 aulas de un año al final de legislatura, y además se ha generalizado las aulas de 2 años en centros públicos de forma gratuita. Esto sin duda alguna, ayudará a que las mujeres puedan conciliar y las familias también, los hombres puedan ayudar a incentivar esta política de natalidad.

Se han incrementado las becas para el servicio de comedor, para las familias numerosas que escolarizan en centros públicos y se ha favorecido que las familias numerosas puedan conseguir plaza en el centro educativo que desean, dado que se ha incrementado el nivel de renta.

Respecto de las familias numerosas bueno, pues como bien conoce, se ha aprobado la primera normativa específica que facilita el reconocimiento, renovación y modificación y extinción de la condición de familia numerosa, no solamente ampliando la vigencia del título de familia numerosa hasta que el descendiente de menor edad cumpla los 26 años, sino que hay algo que entiendo que es también significativo y que quizás a poder pasado desapercibido, que es ampliando la condición de familia numerosa de carácter especial, en tanto en cuanto permanezca en ella un descendiente que cumpla todos los requisitos, porque anteriormente, en el momento en que ya una familia no reunía los requisitos por el número de niños se le eliminaba la condición de familia numerosa de carácter especial. En este momento y adoptando, pues como no podía ser de otra forma, la jurisprudencia del Tribunal Supremo, hemos entendido que se tiene que arrastrar esta, esta condición de familia numerosa hasta que el último, el niño más joven adquiera esta, 26 años.

Por lo tanto, en resumen, deducciones fiscales, subvenciones para el fomento de la natalidad, bonificaciones, exenciones de tasas de la Administración, ayudas a la vivienda, flexibilización administrativa, como le digo, todas ellas son medidas que inciden en este ámbito ¿ambiciosas? sí y no nos quedaremos ahí seguiremos trabajando, como no puede ser



de otra manera, para fomentar que estos buenos datos de natalidad en Cantabria, sigan produciéndose e incluso aumentando.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente.

Señora consejera, es cierto que ha existido un repunte en los datos en los últimos meses, pero la tendencia desde los desde la última década es absolutamente incontestable, me alegro que los datos se hayan corregido en los últimos meses, pero como usted que es persona de ciencia sabe, que cuando se establece nos analizan las gráficas siempre se eliminan los picos que salen, que en esta casa serían los datos a los que usted nos ha referido en agosto. La tendencia, desafortunadamente, sigue siendo la misma.

El objeto de la intervención no era que nos enumera las ayudas que establece actualmente el Gobierno de Cantabria, algunas de ellas se han ampliado y se han copiado medidas de otras comunidades que también están demostrando que son absolutamente insuficientes. Por eso le preguntaba por las medidas y criterios futuros, cómo están trabajando para abordar este problema a futuro, de qué manera tiene previsto el Gobierno de Cantabria, fomentar y animar a que los jóvenes tengan hijos, no se ha referido en ningún momento en su intervención a los jóvenes. Y cómo va a apoyar a las familias numerosas, usted nos ha relatado una innumerable cantidad de medidas, pero lo que no ha dicho es que todas ellas se basan en función de la renta familiar, no en función de la renta per cápita familiar, lo que implica que la inmensa mayoría de las familias numerosas no pueden acogerse a esas propuestas o a esas medidas que sí que es cierto que llenan de titulares, pero son bastante poco prácticos.

El objetivo de esta iniciativa es porque hace tiempo debatimos en este hemiciclo una iniciativa referente a la natalidad en el que hubo un cierto consenso, de que era necesario tener un plan, una estrategia global y ambiciosa, un plan que afrontará este reto desde diferentes perspectivas y líneas de actuación. Concretamente, desde el Partido Socialista nos plantearon diferentes áreas sobre las que trabajar para solucionar este problema estructural, como son la precarización del mercado laboral, principalmente de los jóvenes, la defensa de la igualdad entre hombres y mujeres, la mayor carga de cuidados familiares por parte de las mujeres, establecer medidas que mejoren la empleabilidad y el acceso universal a los recursos de conciliación; o apostar por los derechos de la infancia.

Desde el Partido Popular, en esta misma línea nos hablaron de la importancia de avanzar en la inclusión social; sobre la necesidad de apostar por el empleo juvenil; de la conciliación también entre la vida laboral y familiar; facilitar el acceso de las familias a las guarderías y establecer medidas fiscales reales de apoyo a las familias con hijos.

Y desde el Partido Regionalista nos hablaban de avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres, también en la conciliación entre la vida laboral y familiar y de la igualdad de oportunidades. Todo ello dentro de una estrategia global y transversal, como también se pudo recoger en las distintas declaraciones.

De hecho, desde el Partido Socialista afirmaron que atendiendo a los índices cuantitativos era necesario un mayor apoyo a las mujeres y a las familias con medidas universales, públicas y de calidad.

Desde el Partido Popular afirmaron que el fomento de la natalidad no se construye con una medida concreta, sino que tendría que estar englobada en otras muchas medidas dentro de una estrategia global.

Y desde el Partido Regionalista nos dijeron que había que abordar la natalidad desde diferentes soluciones, porque las ayudas económicas pueden ser algo complementario, pero evidentemente no son la solución. Y además explicaron que había que ir más allá y establecer planes de apoyo a las familias y a las mujeres y no a ayudas económicas que ya se están dando de los ayuntamientos y desde el Gobierno regional y que son absolutamente insuficientes.

Y es precisamente sobre estos planes, sobre esta estrategia global que ustedes reclamaban, que el Partido Popular reclamaba sobre lo que yo le pregunto. Y se lo pregunto, señora consejera, porque ustedes votaron a favor de desarrollar un pacto por la natalidad en Cantabria, de acuerdo con las instituciones políticas, organizaciones de la sociedad civil que trabajan en esta materia, agentes sociales y empresariales.

Por tanto, le agradecería me indicara cómo va el desarrollo de ese pacto con el cual ustedes se comprometieron.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.



Para el turno de dúplica tiene la palabra la consejera de Familias, Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Presidenta, señorías.

Me réplica usted y me dice que en el texto de la interpelación solamente se refería a familias numerosas. No, mire, cuando preparo las intervenciones, generalmente suelo ver la exposición de motivos y el texto literal de lo que interpelan. Y criterios y medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para el fomento de la natalidad, fomento y familias numerosas.

Por eso he basado mi intervención en los dos aspectos: Fomento de la natalidad, y no solo familias numerosas.

Respecto de los datos. Bueno, pues los datos, los datos son... se han publicado el día 12 de octubre -creo recordar- con datos a agosto de este año. Por lo tanto, esperemos que sigan así. No seamos agoreros, sino que son buenas noticias. Y va en tendencia incrementándose. Por lo tanto, son datos más recientes. Los motivos no me los he inventado yo, sino que son informes de los técnicos.

Me replica usted y me dice que solamente están basándose no en familias numerosas, en datos económicos. Creo que me he explicado mal, perdón. Las aulas de un año gratuitas no van a depender de la renta. Les he dicho que las aulas de 2 años son independientemente de la renta. Las becas comedor, les he dicho que son independientemente de la renta para las familias numerosas.

Respecto de la modificación del Decreto de familia numerosa, tampoco me lo condiciona a la renta. Respecto de la reducción de la reproducción asistida; pues ya sabe, ya le he dado tres pilares fundamentales en los que se basa y tampoco lo vincula a la renta.

Si quiere datos, pues mire, desde que se incrementó el día 1 de julio se han observado un aumento notable del número de mujeres interesadas, pasando de 60 a 150 solicitudes mensuales.

Por lo tanto, de aquí a final de legislatura pues habrá un número considerable de mujeres que puedan acceder a esta extensión del tratamiento de fertilidad.

No hay varitas mágicas, no hay varitas mágicas. Sí hay trabajo a largo plazo, a medio y largo plazo con el que seguiremos implementando.

Usted me dice que el Gobierno del Partido Popular ha copiado medidas. Pues sí, y seguiremos copiando y seguiremos implementando todas y cada una de aquellas medidas que puedan dar resultado.

Ahora, las medidas que ha adoptado el Gobierno del Partido Popular están dando resultado, porque uno de los motivos en el que se ha incrementado la totalidad a la comunidad autónoma de Cantabria, según informes de los técnicos, es la buena situación económica. También la incidencia de la inmigración, que precisamente en Cantabria tampoco es que sea una de las comunidades autónomas en que mayor incidencia tiene. Pero parece que en Cantabria sí se tiene relevancia en el incremento de la natalidad.

Por lo tanto, como le decía anteriormente, seguiremos trabajando en el ámbito educativo con ese objetivo de tener 50 aulas al final de la legislatura. Seguiremos también trabajando en el ámbito rural, que antes no le he relatado, con acciones para implementar a través del programa Leader, orientadas a mejorar la calidad de vida en el ámbito rural y también con un foco renovado para dar una normativa de las ayudas a la natalidad que tengan un mayor ámbito, una mayor extensión, que lleguen a más familias. Y seguiremos intentando implementar todas aquellas medidas que podamos ver que tenga buen impacto en la natalidad, en la comunidad autónoma de Cantabria.

Hasta ahora, parece que los datos nos dan la razón. Pero no nos conformamos, seguiremos implementando medidas en este sentido.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.